pond.e á el año proximo pa-
sado, respecto á q.e en el par-
ticular se entiende directam.te
con el mismo S.r Superinten-
dente en virtud de las precisas
ordenes comunidas para ello.

Estado del Posito.

Vióse el Estado del Posito de
esta Ciudad su fha quince del
corriente en q.e consta ha-
verse consumido desde el ulti-
mo mil seiscientas cincuenta
y seis arrobas de Arina, y q.e
havia existente quatro mil
setecientas tres arr.s; que
el trigo de la tierra se ven-
dia de ciento y veinte á cien-
to y treinta r.s fanega con
lo demas q.e contiene: Y en-
tendido por esta Ciudad acuer-
da: Queda en su inteligencia,
y mediante la excesiva saca
q.e se advierte se baje la
onza al Pan comun q.e ulti-
mamente se le havia subido
y arregle segun corresponde
con esta baja el precio de
la arroba de arina de d.ho
Posito

Vaja de onz.s al Pan blanco

Vióse una Instancia de los
Maestros Panaderos y taoneros